

# Fomentar el Turismo sí, Pero Antes Solucionar Problemas

Cuando oímos a los actuales Gobernantes hablar por la prensa sobre sus esperanzas económicas que puden ofrecer un Turismo uruguayo de grandes proporciones, no podíamos menos que sonreír ante su incredulidad.

No los creemos incrédulos, por pensar en que el Turismo puede arrojar resultados positivos, sino porque nuestros Gobernantes creen que el Turismo se desarrolla en el perímetro comprendido entre San José, Maldonado, Colonia y Montevideo y ofrecemos pruebas fehacientes de que el resto del País está ausente de sus planes y lo que es peor se han olvidado que el Uruguay se compone de 19 Departamento y que ellos también necesitan de atención.

EN LA FAZ ECONOMICA: No ignora el Sr. Ministro de Transporte, Comunicaciones y Turismo que el Turista que viene al Uruguay no es el potentado que deja sus Dólares en Punta del Este, que no hay que hacerse ilusiones de grandes ingresos para el Estado. El turista que visita el Uruguay es generalmente el argentino y el brasileño y éstos, lamentablemente, solamente benefician a los comerciantes del Este que cobran abusivos precios y ofrece un pésimo servicio, sino basta visitar cualquiera de los paradores que circundan la Ruta Interbalnearia para comprobarlo.

EN LO QUE RESPECTA A RUTAS Y OBRAS:

Es bien sabido que el Sr. Ministro de Obras Públicas se ha preocupado por embellecer los Balnearios con obras que cuestan mucha plata y da poco resultado y ha mejorado rutas en forma alarmante en el Este, algunas de ellas que solamente son usadas aisladamente por algún vecino de la zona; vemos una ruta interbalnearia modernizada con una caridad alarmante de indicadores de todo tipo, con doble vía y constantemente controlada por la Policía Caminera. Mientras ello sucede comprobamos que rutas importantísimas que unen el norte de nuestro País con la Capital, cada día se deterioran más y nadie se preocupa por arreglarlas.

No es desconocido para nadie y mucho menos para los Sres. Gobernantes, que Ruta 3 cada día se vuelva menos transitible; los pozos aumentan paulatinamente y solo se ven escasos rellenos de tosca, lo que nos induce a pensar que dentro de muy poco transitaremos sobre caminos de tosca como antes. Aquí no se ve ni progreso ni preocupación ni responsabilidad.

El Turista que ingresa por Paysandú, el camionero que conduce a Montevideo cereales, ganado y la producción del Interior que alimenta la economía nacional deben soportar toda clase de vicisitudes no solo por el mal estado de la Ruta sino también por la falta de indicadores en curvas, puentes, etc.

La única obra que se conoce en Ruta 3 es el Tre-

bol de Paysandú que desde hace dos años está en construcción y en cuanto a indicadores los únicos colocados son los de Paso de las Piedras y ello se debió a los innumerables accidentes que allí ocurrieron, en su mayoría fatales.

EN CUANTO A SEGURIDAD EN LAS RUTAS: Además de no contarse con carteles indicadores al Norte de San José tampoco se ha visto en los últimos años un contralor adecuado de las Rutas por parte de la Policía Caminera. Mientras comprobamos que en la Ruta Interbalnearia se encuentran apostados a corta distancia, modernas unidades de la Policía Caminera, con un equipo de radio de gran alcance y que ejercen un control sobre el tránsito; en la Ruta 3 se hace imposible viajar a Montevideo, de día, por el problema de los pozos y con los arreglos "económicos" que se hacen, pronto no se podrá viajar por el polvo y en la noche, además de los problemas de pozos y polvo, está aún uno más grave que es el de los camiones con un solo faro, sin señaleros, sin luces chicas, sin luz de pare y muy posible sin freno. Además de encontrarse estos camiones en forma totalmente irregular de tránsito se encuentran tractores, chatas, en la carretera estacionados sin luces, sin baliza y la completan los caballos y vacas sueltas sin que nadie controle nada.

Desde nuestro modesto periódico elevamos nuestra protesta por tanta desconsideración hacia el Interior del País que durante todo el año está aportando por diversas vías al Estado para que se realicen obras, para que se mejoren los servicios públicos, para que los contralores de seguridad sean cada día mejores y más efectivos. La atención tiene que ser para todo el país y no para los que tengan la ventaja de estar más cerca de los Gobernantes.

Cuando se exige un cobro se lo hace para todo el Interior y es justo que cuando se ofrezcan mejoras sean para todo el Interior.

Sr. Ministro de Transporte, Comunicaciones y Turismo: el Interior también puede ofrecer al Turista lugares de descanso y un tratamiento adecuado y más económico.

Sr. Ministro de Obras Públicas: las rutas del interior también merecen atención; la producción del interior también es importante que llegue rápido y segura a la Capital. Sr. Ministro del Interior, la Policía Caminera hasta hace unos años recorría todas las rutas, hoy que su equipamiento es superior es necesario que se siga cumpliendo con este servicio para que ello evite tantos y tantos accidentes que diariamente cobran vidas no solo uruguayanas sino también de visitantes argentinos y brasileños que deben viajar contra verdaderos "enemigos" como lo son los vehículos sin luces que recorren el norte del Río Negro.

## "Quienes son, que la radio no los nombra?

Nadie ha podido saber naval 1970 han dado la hasta la fecha, quienes pobre impresión de ser son los componentes de unos vulgares rastreadores, la Comisión Municipal de indignos de ocupar nin-Fiestas, y así es que ni gún puesto de represen-tación pública, al de no Junta Local no nos supo ser el de cuidadores de informar de ello y que algún chiquero de cerdos desde luego en razón del cuando este fuera munici-puesto que ocupa debia tener conocimiento de cuales son los "ilustres personajes" que la inte-gran a excepción de su

Este que escribimos le presidente, muy conocido como lacayo servil y men-tecato.

Existe un viejo refrán que dice: "dime con quien andas y te diré quien eres" y que muy bien le cabe a estos grandes des-conocidos, que no sabemos quienes son, pero por la pobre actuación, la fal-ta de responsabilidad y la poca hombria de bien de mostrada en la organiza-ción de las fiestas de car-sea.

## IMPORTANTE ASUNTO IMPUESTO A LOS TERRENOS BALDIOS

Se invita a todo único propietario de Terrenos baldíos, a concurrir desde el próximo lunes 23 de 20 a 21 horas, al C. Social Uruguay munidos de documentación a fin de comenzar la organización del registro de únicos propietarios

LA COMISION PROVISORIA

## El Desastre Municipal

La Dirección y Admi-nistración, de todo tra-ba-jo u obra que emprende carretilla de mano, y no el Concejo Local es real-mente lastimoso, y así es que sale 4 veces mas ca-que un dia vemos que ro-y con el resentimiento derribar un eucalipto cues-del servicio regular de la ta de 80 a 100 mil pesos, recolección de basura que el otro apreciamos que en vez de hacerlo dos ve-para barrer 50 kilos de ces por semana, apenas tierra y papeles, que que-los están haciendo una so-dan en el trayecto que se la vez.

efectúa el corso, entre D. Es de esperar que a los Young y J. Suarez se em-craneotecas del Consejo plea por mas de 2 horas Local. se les caiga el ase-del camión basurero siem-rrin y recuperen los se-pre en marcha con su sos perdidos.

chofer y 3 peones, cosa

## Impuesto a las Entradas Brutas y Tributo Unificado

En acuerdo con el señor Ministro de Economía y Finanzas el señor Presidente de la República, dictó el siguiente decreto:

VISTO: El artículo 61 de la ley N.o 13.241 del 31 de enero de 1964, que creó el Impuesto a las Entradas Brutas,

CONSIDERANDO: Conveniente armonizar disposiciones relativas a los Impuestos a las Entradas Brutas y al Tributo Unificado.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

D E C R E T A :

ARTICULO 1.o A partir del 1.o de enero de 1970 los titulares de las actividades mencionadas en el artículo 5.o del decreto dictado en esta misma fecha, que reglamenta el Impuesto de Tributo Unificado, gravados por el Impuesto a las Entradas Brutas, determinarán el monto imponible aplicando el procedimiento indica-do en el referido artículo.

Esta disposición regirá asimismo para las cuotas que deban fijarse desde el mes de enero de 1970 inclusive.

ART. 2.o Concédese plazo hasta el 28 de febrero de 1970 para que los contribuyentes a que se refiere el artículo anterior presenten la Declaración Jurada y abonen la cuota del mes de enero de 1970, de acuerdo a los términos del presente decreto.

## Límites de ingresos para el Tributo Unificado

VISTO: El artículo 116, párrafo 2.o de la ley N.o 13.637 de 21 de diciembre de 1967, modificativas y concordantes.

CONSIDERANDO: La necesidad de ajustar el límite de ingresos máximos de los contribuyentes gravados con el impuesto de Tributo Unificado

EL PRESIDENSE DE LA REPUBLICA

D E C R E T A :

ART. 1.o Fíjase en \$ 5.200.000.00 (cinco millones doscientos mil pesos) el límite de ingresos del año 1969 a que se refiere el artículo 116 de la ley N.o 13.637 de 21 de diciembre de 1967, para estar comprendido en el Tributo Unificado.

## IV Festival de la Canción Joven en Tacuarembó

La serie de Festivales de la CANCIÓN JOVEN EN TACUAREMBO creación del especialista en Medios de Comunicación Social Luis Osvaldo Dini (LOD), surgió en 1967 con el motivo de incentivar y promover el Canto Joven en todos sus aspectos; brindando a la juventud la oportunidad de expresarse a través de sus propias creaciones.

En 1968 se realizó el 2o. FESTIVAL, al igual que el anterior con la intervención únicamente de grupos musicales y solistas de Tacuarembó.

En su 3a. edición, marzo 1969, se extendió a todo el NORTE del PAÍS con la participación de "LOS WECAMS" y "EDUARDO RATTIN" de Salto, "LOS BOHANES" de Artigas, "OS TERRIVEIS" de Rivera, "THE HONKYS" e "ISMAEL LARROCA" de Melo, "Sabar 6" de Minas de Corrales y "LOS FARONES", "PATOJOS", "CABRERA ARCE y su CARIBÉNA", "MARIA ESTELA", "SUSANA MARIA" y "JORGE ANTONIO" de Tacuarembó.

Los vencedores del mismo fueron "The Honkys" mejor conjunto, "Ismael Larroca" mejor voz y "Golpea Batero" (de Edgar Arambillet y Abel García) mejor canción inédita.

El sello RCA lanzó al público un disco simple 33 rpm del FESTIVAL con la canción inédita vencedora "Golpea Batero", realizada por "The Honkys" mejor conjunto y al reverso de la placa "Ismael Larroca" mejor voz, canta "Yo sé por qué" tema del cual es autor.

El trofeo oficial del FESTIVAL es la estatuilla del indio TABARE en bronce y se otorga al mejor de cada categoría, "Conjunto", "Voz", "Canción inédita".

Actualmente la Organización de los Festivales de la Canción Joven se encuentra abocada a los preparativos del 4o. FESTIVAL que se realizará en la Ciudad de Tacuarembó durante el mes de Marzo de 1970 a nivel Nacional, con la participación de conjuntos y cantantes de todo el URUGUAY.

## BUEN HOGAR CON GOOD HOUSEKEEPING

LA REVISTA FAVORITA DE LA MUJER LATINOAMERICANA  
Modas, Belleza, Cocina, Arte, Cine, Cuidado de los niños, Consejos, Decoración, Vida Conyugal, Información Médica.

Disfrute del Rio Uruguay

## Hotel BUSNIET

Precios Módicos

Nuevo Berlín

Gomensoro & Castells

Un gran campo Disponible

## REMATE JUDICIAL

A 38 Klm. de Paysandú y 21 Klm. de Young

A ambos lados de RUTA 3 Klm. 340.700 al 342.600  
sobre el ARROYO NEGRO

El Miércoles 4 de MARZO a las 11 de la mañana en Montevideo en nuestro local CUAREIM 1978 c/Nicaragua

3 Fracciones independientes que forman en total 1.288 Hectáreas

Sobre la Base de \$ 25.000 la Há.

MAS INFORMES Y PLANOS: Piedras 318 - 9.22.33 - Cuareim 1678  
9.54.26 - MONTEVIDEO

EN YOUNG: Miguel A. Marroni - Agente ANCAP - Tel. 5 - YOUNG

## Pago de Tributos por Licencias Alcohólicas

En acuerdo con el señor Ministro de Economía y fiere el artículo anterior deberán consignarse los siguientes datos:

VISTO: los artículos 95 a 113 de la ley N.o 13.637 de 21 de diciembre de 1967 y el decreto reglamentario N.o 38/968 de 16 de enero de 1968.

CONSIDERANDO: que la Oficina de Impuestos Internos de la Dirección General impositiva, recauda actualmente tributos afines al que se reglamenta contando con los medios especializados para su adecuada fiscalización

CONSIDERANDO: que es conveniente a efectos de rationalizar la recaudación que las licencias alcohólicas

se perciban y fiscalicen por intermedio de dicha Oficina lo que redundará en una mejor recaudación y una mayor comodidad para el contribuyente.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

DECRETA:

ARTICULO 1.o Sustitúyense los artículos 1.o y 4.o del decreto N.o 38/968 de 16 de enero de 1969 por los siguientes: "Art. 1.o Las licencias alcohólicas a que hace referencia el art. 95 de la ley N.o 13.637 de 21 de diciembre de 1967, serán percibidas por la Dirección General Impositiva por intermedio de la Oficina de Impuestos Internos de Montevideo y por las Sucursales y Agencias de dicha Dirección en el interior de la República.

"La fiscalización de este impuesto estará a cargo de la Dirección General Impositiva - Oficina de Impuestos Internos".

Art. 4.o En la declaración jurada a que se re-

fiere el artículo anterior deberán consignarse los siguientes datos:

a) Nombre del contribuyente, razón social y nombre de los socios.

b) Domicilio y Sección Judicial del establecimiento.

c) Número de personas (dependientes, dueños, socios y directores) que trabajaban en la empresa al 31 de diciembre del año inmediato anterior.

d) Ramos de la empresa y proporción que ocupa cada ramo en la actividad total de la misma. La proporción se determinará en base a los volúmenes de venta de cada ramo.

e) Capital en giro de la empresa al 31 de diciembre del año anterior.

En el caso de los distribuidores y agentes mencionados en el numeral V del art. 95.o de la ley, éstos deberán declarar el total de las utilidades brutas (bonificaciones o descuentos) del año anterior.

A los efectos de la declaración jurada de licencias alcohólicas se entiende por capital en giro el valor de adquisición de: muebles, útiles e instalaciones afectadas al ramo de bar. Las mercaderías se evaluarán por el valor de costo de mercado al 31 de diciembre del año inmediato anterior; este mismo criterio se aplicará para los bienes mencionados en el párrafo anterior de los cuales los contribuyentes no conserven documentación fehaciente.

Art. 2.o Por el año 1970 el impuesto de licencias alcohólicas establecido en los apartados IV y V del art. 95.o de la ley N.o 13.637 de 21 de diciembre de 1967, se recaudará de la siguiente forma:

a) Antes del 28 de febrero de 1970 los contribuyentes deberán abonar en la Oficina de Impuestos Directos en Montevideo, o Sucursales y Agencias de la Dirección General Impositiva en el Interior un importe igual a su licencia correspondiente al año 1969.

b) Antes del 30 de Junio de 1970 los contribuyentes deberán presentar la declaración jurada definitiva a que hace referencia el art. 3.o del decreto N.o 38/968 de 16 de enero de 1968 en la Oficina de Impuestos Internos de Montevideo o sucursales y agencias de la Dirección General Impositiva en el interior, con lo cual se efectuará la liquidación correspondiente.

c) Los créditos a favor de la Oficina Recaudadora que surjan de la liquidación anterior, se deberán hacer efectivos antes del 31 de agosto de 1970. En caso de surgir una suma a favor del contribuyente, ésta se acrediitará en la declaración jurada correspondiente al año siguiente.

Art. 3.o Por el año 1970 las licencias fijas a que se refiere el art. 2.o del decreto 38/968 de 16 de enero de 1968 serán recaudadas en Montevideo, por la Oficina de impuestos directos y en el interior por las sucursales y agencias de la Dirección General Impositiva en la misma forma establecida para el ejercicio 1969 (art. 2.o del decreto N.o 38/68 de 16 de enero de 1968 y art. 22.o del decreto 133/968 de 15 de feb. de 1968).

Art. 4.o Comuníquese, publíquese, etc.

## PLUS ULTRA

Fray Bentos

Venta de máquinas de escribir o arreglos, etc.

En Young: Informese en el Tel. 149

## Pensión

Para chicas en Paysandú. Consultar en Young en Peluquería Oviedo

## Se Vende

Peluquería para damas TRATAR: Sra. Lotey Calle Florida y 12 octubre

## Oportunidad

VENDO equipo peluquería Damas casi nuevo al contado o con facilidades. TRATAR: Peluquería Colonia frente a esta Imprenta.

## Se Vende

Ropa nueva y usada TRATAR: Flia. Acland C. Largo y B. Ordoñez

## Atención Young:

Walter R. Suárez, ofrece instalaciones Sanitarias para ciudad y campaña, plomería en general, por trabajos dirigirse a Vizconde de Maua 860. Paysandú. Tel. 671.

Por más datos tratar con Sr. Félix Cáceres Young.

Intendencia Municipal de Río Negro

Pago de Patentes de Rodados

## Aviso de Prórroga

Se pone en conocimiento de los interesados, que fué prorrogado el plazo hasta el 20 de Febrero de 1970, para el pago con el 10% de descuento de las patentes de rodados correspondiente al año 1970.

Igualmente se destaca que el Art. 37.o de las modificaciones presupuestales aprobadas dice textualmente: "Art. 37.o Las reparticiones y Organismos Municipales no darán trámite a gestión alguna cuando el interesado se encuentre en mora en el pago de cualquier tributo Municipal".

Fray Bentos, Febrero de 1970

Ing. Agr. EMILIO W. FALCONE, Intendente  
JORGE G. LOCATELLI, Secretario

# Profesionales

**Dr.**  
**Huberto H. Cerini**  
CIRUJANO DENTISTA  
Consultas de 8 a 12 y de  
15 a 19 horas  
Sábados: de 8 a 12 hs.  
18 de Julio y P. Marín  
Tel. 139

**Dr.**  
**Héctor R. Saavedra**  
MEDICINA GENERAL  
Atiende todos los días en Sanatorio Dr. Zeballos de 15 a 19 horas.  
Tel. Prov. 37 - Young

**Dr.**  
**José Miguel Dutra**  
ABOGADO  
Juan Benito Blanco  
1293 - Apt. 202  
Montevideo

**Delile Lafluf Lafluf**  
**José L. Berlingeri Schell**  
**Hector F. Bergonzoni Alvarez**  
**Escríbanos**  
Atiende todos los días de 8 a 12 horas. Calle Montevideo (Ruta 3) casi Martínez. En Montevideo: Vilardebó 1009 - Tel. 29 12 06

**EDELBERTO IBURITA**  
ESCRIBANOS  
Atiende todos los días  
Las Piedras casi Artigas  
YOUNG (RIO NEGRO)  
Tel. 36

**Carlos M. Mazzilli**  
**Cármelo M. Salaberry**  
**ESCRIBANOS**  
Atienden todos los días en el domicilio del Rematador Sr. E. Angelo  
Calle Rivera - Tel. 157  
YOUNG

**Alfredo Rodriguez Luciani**  
AGRIMENSOR  
Informes en Young: Escritorio Portela - Tel. 57  
En Paysandú: calle Montevideo 1007 - Tel. 1391

**Edardo O. Picasso**  
Rematador  
Leandro Gómez 1115  
Tel. 856 - Paysandú

## Especial para EL HERALDO LA CONQUISTA DE LA LUNA: LA REALIZACION DEL PROYECTO LUNAR

por Juan Fercsey

NUEVA YORK.- El Profesor John M. Logsdon, experto de la "política espacial" escribió en el "New York Times" que en la segunda mitad de la década 1950, la Fuerza Aérea y el Ejército de los Estados Unidos han estudiado problemas relacionados con el viaje a la Luna. Uno de los proyectos de la Fuerza Aérea, en 1958, urgía el esfuerzo de enviar un hombre a la Luna antes del fin del año 1965.

Logsdon recuerda que hasta 1959, el Dr. Werner von Braun y su equipo de ingenieros especiales de cohetería trabajaron en Huntsville, Alabama, en la Agencia de Cohetes Balísticos del Ejército Werner von Braun, experto alemán que al fin de la Segunda Guerra Mundial se escapó del balneario Oenepemünde y ante la avanzada soviética buscó refugio en el sector de Alemania bajo control norteamericano, fue convencido de las buenas posibilidades de la realización de un viaje a la Luna. En 1959, el equipo de Huntsville ha preparado un plan para enviar un hombre a la Luna en Abril de 1965 y para establecer una base lunar en Noviembre de 1966.

NASA - la Administración Nacional de Aeronáutica y de Espacio fué establecida en 1958. De esta manera, se terminó la rivalidad inicial entre el Ejército, Fuerza Aérea y Marina de los Estados Unidos, respectivamente a proyectos espaciales. De acuerdo a Logsdon, el Presidente Eisenhower no aprobó los planes para el Proyecto Apolo, ya que "no fué convencido de la justificación científica de la propuesta" y por otra parte, ya que su "Comité de Consejos Científicos" calculaba que "un programa a fin de realizar un viaje lunar con astronautas en 1975 costaría entre 34 y 46 billones de dólares".

El Presidente Kennedy confió a su Vice Presidente, Lyndon B Johnson una responsabilidad especial respecto a programas espaciales y nombró al energético James E. Webb Director de la NASA. (Webb estuvo en esta posición de 1961 hasta octubre del año pasado, actualmente el Director de la NASA es Thomas O. Paine). Johnson y Webb cooperaron con el doctor Jerome Wiesner, consejero científico de Kennedy. El 20 de abril de 1961, el Presidente Kennedy pidió a Johnson -en un memorandum, publicado en facsímile ahora en el "suplemento espacial" del "New York" - de estudiar las posibilidades espaciales de los Estados Unidos.

El 24 de abril, Johnson discutió el problema con los jefes de las Fuerzas Armadas, y unos expertos, entre ellos Werner von Braun, Bernard Schriever, General de la Fuerza Aérea dijeron que el viaje lunar con astronautas es importante para enfocar propiamente el programa espacial. Von Braun opinó que Estados Unidos tenía una "excelente chance" para ganar la carrera espacial, enviando astronautas a la Luna, ante la Unión Soviética. Después de esto, Johnson habló con los jefes del comité espacial del Senado, con un grupo del Pentágono que preparó ciertas recomendaciones. Las mismas fueron agregadas al memorando firmado finalmente por Webb, McNamara y Johnson.

Uno de los detalles recordados por Logsdon es que el presupuesto había sido preparado en base de un viaje lunar realizable en 1967; en el primer borrador del discurso de Kennedy, anunciando su decisión, el año 1967 figuró como terminado. La NASA sugirió a Kennedy de ampliar el plazo hasta hasta "el fin de la década de 1960" y el Presidente aceptó la propuesta.

La decisión del Presidente Kennedy y su aprobación por el Congreso fueron seguidas por un tremendo esfuerzo nacional, organizado por la NASA. Miles de empresas y unos 400.000 expertos, técnicos y obreros norteamericanos trabajaron por el éxito del proyecto, cuyo costo llegó a 24 billones de dólares, a parte de 693 millones por el proyecto Mercurio y 1,3 billón por el proyecto Gemini.

## NOTA CIENTIFICA

### Vacuna contra la infección de las quemaduras

En los Estados Unidos se está empleando actualmente una vacuna experimental que ha demostrado su eficacia para reducir la tasa de mortalidad en los casos de personas que sufren graves quemaduras.

La vacuna tiene por objeto prevenir la propagación de las infecciones causadas por la bacteria pseudomona corriente, que a menudo produce la muerte y es difícil de combatir con antibióticos.

Después de ensayarla con 62 pacientes, el Dr. Kenneth E. Schermmer, de la Facultad de Medicina de la Universidad de Cincinnati, anuncia que ha llegado a la conclusión de que la vacuna reduce la mortalidad causada por las infecciones pseudomónicas.

Al grupo de pacientes que participaron en el experimento se les administró dosis de la vacuna durante seis días siguientes al de las quemaduras y después se repitieron las inyecciones a intervalos de cuatro a siete días. El Dr. Schermmer informa que ninguno de los vacunados murió de infección, mientras la tasa de mortalidad de los pacientes con quemaduras graves suele ascender por lo regular al 18 por ciento.

La vacuna es un producto de la Parks, Davis & Company de Detroit y se prepara con extractos de la bacteria purificados, los cuales aunque son inofensivos, estimulan el mecanismo de inmunidad del cuerpo para combatir las bacterias extrañas que atacan el organismo.

El Dr. Schermmer explica que la vacuna estimula la producción de anticuerpos en todos los pacientes que participaron en el experimento. Las personas que reciben quemaduras pierden parte de su capacidad inmunitaria y por eso las bacterias representan un grave peligro para el paciente.

## Estación de Servicio



de JORGE COLOMBO  
Tel. 176 Young  
Rincón y Montevideo

# FUNSA

COMUNICA al comercio y público en general que por renuncia del Sr. Rubén N. Borgglio a designado nuevo representante al Sr. Juan C. Alvarez y que su escritorio se trasladó a Treinta y Tres 3176 Fray Bentos

## Local de Remates de Productos de Granja

### La Vanguardia

Sábado 7 de Marzo de 1970  
HORA 16

Remata: Valentín Berezán

con



banco de  
rio negro

su banco

## Se Reciben Inscripciones

POR MAS INFORMES:  
Al Banco Tel. 248 o al Rematador Tel. 148  
NO SE SUSPENDE POR MAL TIEMPO

# SALVIOLI Hnos.

## Pavimentaciones

### Construcción de Carreteras Interiores

Aguadas, Tajamares, erosión de los campos y toda clase de movimientos de tierras y materiales.

## Arrancadas de Montes Silvestres

OFICINAS: Diego Lamas y 18 de Julio.

Tel: 204 SANTA LUCIA (Dpto. Canelones).

INFORMES EN YOUNG: Esc. Portela Tel. 57

# Local AROTCE

Klm. 280 - Ruta 3

Ferias mensuales: 2do. MIERCOLES de c/mes

## Inscripciones e Informes:

### Banco Comercial

Escriptorio Alberto Albisu, 25 de Agosto 529  
Tel. 382 y 484 — Trinidad

¿VIO QUE BUENOS SON...  
LOS FIDEOS AL HUEVO  
SAN ANTONIO?

HUEVO  
SAN ANTONIO?

# AIR FRANCE

LA RED AEREA MAS EXTENSA DEL MUNDO

Le ofrece sus créditos para viajar a cualquier país

**Informes:** NORMA FALCONE de RIPOLL  
YOUNG - RIO NEGRO

Especial para EL HERALDO

## URUGUAY: Iglesia Infiltrada

POR Lino Cortizo Vázquez

MONTEVIDEO - A pesar de que han desmentido rotundamente su concomitancia con el comunismo, grupos católicos, tanto en lo sindical como en el aspecto religioso, han mantenido un paralelismo de acción que se ha hecho muy alarmante en el Uruguay.

En las ceremonias religiosas y en las puertas de los templos, se han repartido volantes y organizado conferencias y discusiones en mesa redonda, donde la captación ideológica de los asistentes se ha estado haciendo, bajo el dogma de la Doctrina Cristiana.

Hace unos dos años, un sacerdote manifestó "que tomaría una metralleta en sus manos para buscar el imperio de la justicia" y se mantuvo prófugo, cuando el juez ordenó su detención.

Recientemente, otro ex-sacerdote, que murió en un tiroteo con la policía, integrante del grupo "Tuparreos" al cual había ingresado un año antes, es la demostración palpable de la infiltración que sufre la iglesia latinoamericana. Hay que destacar que el ex-curia mencionado, quien ha sido solo ayudante en una parroquia rural, hace ya mas de un año, ha sido suspendido y mas tarde expulsado de la iglesia.

Las resoluciones del CELAM de Bogotá, han sido interpretadas por muchos de los religiosos, como vía libre para hacer una interpretación a su vez de los sucesos históricos y económico-políticos, que han confundido a la opinión pública.

En este país, se ha hecho común la coincidencia religiosa con grupos políticos de izquierda castricommista, que han lanzado manifiestos comunes y que han llevado a la fragmentación a los sindicatos y partidos políticos y a la misma iglesia católica.

Por otra parte, las autoridades eclesiásticas han debido llamar la atención mas de una vez a los religiosos, ante opiniones vertidas en conferencias públicas o programas televisados, pues bajo el pretexto de combatir la injusticia, al "imperialismo" y bregar para salir del subdesarrollo, han confundido expresamente el cambio de estructuras que la mayor parte de los hombres patriotas han reclamado, con lo slogan de propaganda de sectores políticos extremas.

Es evidente, que el morir con una metralleta en la mano, "llevando a la muerte a quien se oponga a su paso", tal como lo han denunciado varios órganos de prensa importantes, no es parte de la doctrina cristiana. La intolerancia, que llega hasta el asesinato a mansalva, como sucediera en la ciudad de Pando hace tres meses, no pregonan los cambios necesarios para el bien del país, sino que busca la instalación en el poder de una camarilla que usa la muerte para convencer a sus opositores. El "convertir a la Cordillera de los Andes en la Sierra Maestra del Continente" es la predominancia de la filosofía de la violencia, que lleva implícito el silenciamiento de quienes no tienen ese punto de vista.

Ha llegado pues, la hora de la verdad, no sólo para el Uruguay, país donde tradicionalmente se habían terminado las luchas fratricidas desde el año 1904, en que los dos partidos tradicionales, el colorado y el nacional, proclamaron las urnas como la forma de hacer cambios.

Este retroceso, que ha ganado ahora las filas de la iglesia, sobre todo por una sutil campaña engañosa y divisionista de elementos extremas, está dejando un sedimento de amargura, que puede tener consecuencias insospechadas, si gana las conciencias de quienes habían mantenido hasta ahora en la Doctrina Cristiana, una orientación ante la vida.

### El Profesor de Guitarra Eduardo Ferret, comunica:

Que a partir del próximo lunes 2 de marzo comienzan las clases estando las inscripciones abiertas.

### V E N D O

Tractor FORDSON MAJOR

RECIEN REPARADO  
MUY BUENA FINANCIACION  
ENTREGA MUY VENTAJOSA

TRATAR: Eduardo Guigou

Horacio W. Chappe Orgambide

Técnico Forestal

19 de Abril s/n. - Tel. 155 - Young

### V E N D O

56 Hás. de campo

Ubicación: Pista Palleiro - Aguada permanente  
Totalmente arable. Tratar con su dueño en  
la Granja de Juan José Botta

### Se Extravió

Monedero color rojo con  
llave muy importante para  
su dueño, el sábado a la  
noche frente a Ex-Caja Po-  
pular.

FAVOR DEVOLVER A  
TALLER TOLSTOY.

### Elsa Silva

Dicta clases de Solfeo  
y Dactilografía

Por Informes: dirigirse a  
Diván Muebles

### Despidiendo Carnaval

Domingo 22 en Club  
Social Uruguay

"LOS TÉLICOS" de  
Paysandú y  
"LOS DARWINS"  
Vaya... vaya... vaya... que se-  
rá bárbaro... bárbaro... bárbaro  
Reserve con tiempo  
su mesa

### V E N D O

Moto NSU-50 c.c.  
TRATAR: Hotel Vila

Oficina del Registro de Estado  
Civil de la 5<sup>a</sup> Sec. del Depar-  
tamento de Río Negro

### Edicto de Matrimonio

En Ciudad de Young, a  
6 de Febrero de 1970 a las  
9 horas: A petición de los  
interesados hago saber: Que  
han proyectado unirse en  
matrimonio Don Carlos Ru-  
pel, de 21 años de edad, Israel Norberto Oliviera de  
29 años de edad, de estado  
soltero, de profesión carpintero, de na-  
cionalidad oriental, nacido en  
4 a sec. de Río Negro, do-  
miciiliado en esta Ciudad y  
Doña Laura Esther Piñeyro, de 21 años de edad, de  
estado soltera, de profesión  
labores, de nacionalidad or-  
iental, nacida en esta sec-  
ción domiciliada en esta  
Ciudad.

En fe de lo cual intimo a  
los que supieren algún im-  
pedimento para el matrimo-  
nio proyectado lo denuncien  
por escrito ante esta Oficina  
haciendo conocer las causas.

Y lo firmo para que sea  
fijado en la puerta de esta  
Oficina y EL HERALDO  
por espacio de ocho días co-  
mo lo marca la Ley.

FRAIN M. MORALES  
Oficial del Estado Civil

Oficina del Registro de Estado  
Civil de la 4<sup>a</sup> Sec. del Departamen-  
to de Río Negro

### Edicto de Matrimonio

En ciudad Young a 13  
de Febrero de 1970 a las  
11 horas. A petición  
de los interesados hago sa-  
ber: Que han proyectado  
unirse en matrimonio Don  
José Gervasio Iriburu de 39  
años de edad, de estado  
divorciado, de profesión em-  
pleado de nacionalidad na-  
cida en Cuchilla Navarro,  
9a. sec. de Río Negro do-  
miciiliado en Young 4a. sec.  
y Doña Leonor Veira de 21  
años de edad, de estado sol-  
tero de profesión empleada  
de nacionalidad oriental na-  
cida en Young, 5a. sec. de  
Río Negro domiciliada en  
Young.

En fe de lo cual intimo a  
los que supieren algún im-  
pedimento para el matrimo-  
nio proyectado lo denuncien  
por escrito ante esta Oficina  
haciendo conocer las causas.

Y lo firmo para que sea  
fijado en la puerta de esta  
Oficina y EL HERALDO, por  
espacio de ocho días co-  
mo lo marca la Ley.

APOLOMIO BODEANT  
Oficial del Estado Civil  
(Interino)

## SOCIALES

### BODAS DE PLATA

El sábado ppdo. 14 del  
cte. celebraron sus bodas  
de plata los estimados es-  
posos Juan P. Larrarte -  
Rosa Barragán, con tal  
motivo ofrecieron un inter-  
estingecibiente sus  
familiares y amistades,  
en el Río Negro Polo Club  
donde se dieron cita nu-  
merosas y distinguidas fa-  
milias de nuestro medio  
que fueron en todo mo-  
mento deferentemente at-  
endidos por los gentiles  
esposos Larrarte-Barragán

### Cumpleaños

El martes ppdo. 17 del  
cte. celebró sus 80 años  
la estimada matrona Do-  
ña Zoraida Lalinde de  
Ferret, en tan significa-  
tiva fecha, sus familiares  
le ofrecieron una fiesta  
que se llevó a cabo en el  
Club S. Uruguay, donde  
doña Zoraida recibió el  
testimonio de afecto de  
los suyos y amistades en  
tan grata oportunidad

El 10 del corriente fes-  
tejó sus 73 años el estima-  
do vecino don Bartolo Or-  
dizola.

### Distinguidos Visitantes

Acompañados por nues-  
tro particular amigo Sr.  
M. R. Parietti estuvieron  
en nuestra casa en gra-  
tísima visita los Sres. Joa-  
quín Pereyra Machado,  
P. Basilio Muñoz, Salva-  
dor Soto y el Ing. Joaquín  
Carbonell y su Sra. espo-  
sa Elina Parietti de Cár-  
bonell.

### Agradecimiento

La Sra. Ana Santos de  
Volpe hace público su recon-  
ocimiento hacia los dis-  
tinguidos profesionales: Dres  
Iris Guerrá y Julio Cresci,  
a todo el personal del Hos-  
pital de Young y a todas  
aquellas personas que de  
una u otra forma se inte-  
resaron por su salud duran-  
te su enfermedad razones  
que sin duda pueden haber  
contribuido a la sensible  
mejoría que experimenta.

A todos muchas gracias.

Oficina del Registro de Estado  
Civil de la 5<sup>a</sup> Sec. del Depar-  
tamento de Río Negro

### Edicto de Matrimonio

En ciudad de Young a  
16 de Febrero de 1970 a  
las 11 horas. A petición  
de los interesados hago sa-  
ber: Que han proyectado  
unirse en matrimonio Don  
Angel Ziliani de 25 años  
de edad, de estado sol-  
tero, de profesión empleado,  
de nacionalidad oriental, na-  
cida en Cuchilla Navarro,  
9a. sec. de Río Negro do-  
miciiliado en Young 4a. sec.  
y Doña María Otilia Buñez  
de 23 años de edad, de estado  
soltero de profesión labores  
de nacionalidad oriental na-  
cida en Young, 5a. sec. de  
Río Negro domiciliada en  
Young.

En fe de lo cual intimo a  
los que supieren algún im-  
pedimento para el matrimo-  
nio proyectado lo denuncien  
por escrito ante esta Oficina  
haciendo conocer las causas.

Y lo firmo para que sea  
fijado en la puerta de esta  
Oficina y EL HERALDO, por  
espacio de ocho días co-  
mo lo marca la Ley.

FRAIN M. MORALES  
Oficial del Estado Civil

Su Copetín en Fray Bentos en...

**CENTROBAR de ABEL AREVALO**

Frente a Plaza Constitución

Tel. 192